

1. Objeto: Definir las actividades necesarias para la atención de animales en las brigadas de salud veterinarias.

2. Alcance: Este procedimiento aplica para caninos, felinos y equinos. Desde la valoración clínica, vacunación antirrábica, vacunación para encefalitis equina (equinos únicamente), desparasitación y archivo del formato de registro.

3. Referencias Normativas:

- **Ley 576 de 2000**, “Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia”.
- **Ley 073 de 1985**, “Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia”.
- **Decreto 1279 de 1994**, “Por el cual se reestructura el Ministerio de Agricultura y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1122 de 1988**, “Por el cual se reglamenta la Ley 73 de 1985, sobre el ejercicio de las profesiones de “Medicina Veterinaria”, “Medicina Veterinaria y Zootecnia” y “Zootecnia”.”.
- **Decreto 2257 de 1986** “Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis”, Capítulo II de la organización general para el control de la zoonosis Artículos 5, 6, 7, 11 y 12; Capítulo III De la vigilancia epidemiológica en Zoonosis, Artículo 14, 22, 26, 27 y 28 Capítulo V De la prevención, diagnóstico y control de las zoonosis. Diagnostico capítulos del 36 al 41, Control sanitario artículo 42 al 46, del 48 al 50; 56, 57 y 60.
- **Acuerdo Superior 022 de septiembre de 2011**, “Mediante el cual se crea el Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos”.

. Definiciones:

- **Profesional prestador del servicio:** Profesional de apoyo, Médico Veterinario, Médico veterinario zootecnista, y docentes de la escuela de ciencias animales.
- **Técnico prestador del servicio:** Regente en farmacia, Profesional de apoyo administrativo.
- **Usuario interno:** Profesionales y docentes adscritos a la Escuela de Ciencias Animales con aprobación del director de esta dependencia. Centros rurales de la Universidad de los Llanos.
- **Usuario externo:** Toda persona natural o jurídica que solicite los servicios particulares de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos.
- **Servicio:** Proyección social (usuario externo), Docencia (usuario interno), Investigación (usuario interno).

5. Condiciones Generales:

Para la realización de las jornadas de atención para brigadas de salud veterinarias es necesario:

- Organización y programación de la Brigada de Salud por parte de los docentes y estudiantes del curso de Clínica de pequeños animales IX Semestre de MVZ. Esta Jornada se realizará de manera gratuita donde se realizará vacunación antirrábica, desparasitación y examen clínico general. El usuario cancelará los costos por servicios en caso de que le sean solicitados exámenes complementarios de imagenología y laboratorio clínico y no sean requeridos como docencia.



PROCESO DE GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA BRIGADAS DE SALUD VETERINARIAS

Código: PD-GAA-81

Versión: 01

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Página: 2 de 4

- La presencia del dueño o apoderado parcial o total de uno o varios semovientes, que solicite el servicio en el lugar establecido para el desarrollo de la brigada de salud.
- Solicitar el servicio dentro de las horas de atención al usuario (8:00 am – 12:00 m y de 2:00 pm 4:30 pm).
- Es necesario que cada animal sea inscrito en el formato de registro (FO-GAA-271), y solo se anexe la siguiente información si lo amerita: Diligenciamiento de acta de compromiso, Historia Clínica, Copia prescripción médica (en caso de que el médico veterinario considere que el paciente será atendido por consulta).

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Solicitar turno por medio de ficha al llegar a la jornada a las 8:00 am.	Usuario	
2.	Los estudiantes encargados tomarán los datos del animal y del propietario y diligenciarán la planilla de registro con su respectiva firma por parte del propietario con conocimiento del consentimiento informado para la vacunación y desparasitación.	Estudiantes IX Semestre MVZ	FO-GAA-271 Formato registro de Brigadas de Salud Centro Clínico Veterinario
3.	El animal es valorado por los estudiantes con acompañamiento de un profesional en donde se tomarán constantes fisiológicas y se realizará un examen clínico general. Se consultará el carnet e historial de vacunación para determinar si el animal es apto para vacunación antirrábica y desparasitación.	Profesional prestador del servicio	
4.	Vacunación antirrábica y desparasitación del animal	Profesional prestador del servicio	Carnet de vacunación (Otorgado por la Secretaría local de Salud) entregado al usuario FO-GAA-271 Formato registro de Brigadas de Salud Centro Clínico Veterinario
5.	Si en el chequeo general es necesaria la realización de consulta completa el profesional a cargo diligenciará la apertura de la historia clínica correspondiente, determinar si el caso es de proyección social o docencia, firma del acta compromisorio y solicitará a farmacia los medicamentos e insumos necesarios.	Profesional prestador del servicio	FO-GAA-27 Historia Clínica Veterinaria profesional/Historia Clínica Veterinaria diligenciada en Vetesoft

PROCESO DE GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA BRIGADAS DE SALUD VETERINARIAS
Código: PD-GAA-81

Versión: 01

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Página: 3 de 4

			FO-GAA-28 Consecutivo ingreso de pacientes Excel FO-GAA-26 Acta compromisoria FO-GAA-29 Control de dispositivos médicos / Diligenciamiento Software Farmacia
6.	Prescripción médica		FO-GAA-32 Formato de Prescripción Médica
7.	Realizar el pago del servicio por concepto de exámenes complementarios. Presentar el recibo en la recepción de la clínica veterinaria.	Usuario externo	Recibo de caja centro de costos Clínica Veterinaria. FO-GAA-34 Paz y salvo y autorización de salida.
8.	Archivar los registros y formatos diligenciados durante el procedimiento.	Técnico prestador del servicio	Archivo documental.

7. Flujograma:

(N/A)

9. Documentos de Referencia:

- [FO-GAA-271](#) Formato registro de Brigadas de Salud Centro Clínico Veterinario
- [FO-GAA-26](#) Acta compromisoria.
- [FO-GAA-27](#) Historia clínica veterinaria.
- [FO-GAA-29](#) Control de dispositivos médicos.
- [FO-GAA-32](#) Formato de prescripción médica.
- [FO-GAA-34](#) Paz y salvo y autorización de salida.



PROCESO DE GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA BRIGADAS DE SALUD VETERINARIAS

Código: PD-GAA-81

Versión: 01

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Página: 4 de 4

10. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	26/11/2021	Documento nuevo	Laura Viviana Melo Profesional de Apoyo Centro Clínico Veterinario	Fabián Hernández C Profesional Apoyo SIG	Daniel Zambrano Director Centro clínico Veterinario